



SECRETARÍA DE ESTADO
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1358/15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 MAR 2016

VISTO: las gestiones realizadas por el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de presupuestar personal con el vínculo de contrato de provisorato de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que conforme con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014, se designó el Tribunal de Evaluación por resolución del 24 de abril de 2015 y modificativas, según lo establece el artículo 90 de la Ley Nro. 19.121, de 20 de agosto de 2013.-----

II) que el funcionario a evaluar suscribió el contrato de provisorato en febrero de 2014, por el plazo de quince meses.-----

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en Actas de fecha 27 de noviembre de 2015, estableciendo en el caso la evaluación con resultado satisfactorio, en razón de que el contratado en cada etapa superó el 50% del valor definido y el puntaje final fue superior al 70% del total.-----

IV) que la Sra. Ministra de Estado, aprueba la actuación del Tribunal de Evaluación y en consecuencia avala su fallo final.-----

CONSIDERANDO: I) que la persona con régimen de contrato provisorato obtuvo un resultado favorable en la evaluación.-----

II) que se cuenta con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.-----

III) que en consecuencia corresponde realizar la designación en el cargo presupuestal correspondiente.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y con lo dispuesto por la Ley Nro. 19.121 de 20 de agosto de 2013, el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014.-

As. 34

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro – Designase en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en la Unidad Ejecutora, en el cargo presupuestado y a partir de la fecha que se detalla, a la siguiente persona:

UE	CEDULA	APELLIDO	NOMBRE	A partir del:	Esc	Gdo	DENOMINACION	Serie
002	4598464-1	Pirrocco	Damián	08/10/2015	B	3	Técnico XII	Técnico

2do – Comuníquese, publíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas y al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

GO

